



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 04 / 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

01 de Febrero de 2019

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA**

**ASISTENCIA: SRA. PAULINA MALDONA PINTO, Administradora Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SRA. ADELA SILVA OLIVARES, Directora (I) Depto. Educación
SR. ANDRES OELCKERS SAINZ, Director Seguridad Pública
SRA. VERONICA GARRAO LARA, Directora de Obras (S)
SR. RUBEN JEREZ, Encargado DIMAO
SR. MARCOS MORALES, Encargado Comunicaciones
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Jefa Administración y
Finanzas
SRA. YOLANDA MARIN, Directora Control (S)**

T A B L A

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. JARDIN DE VERANO DEPTO. EDUCACION FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS
4. ACUERDO DE CONCEJO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE CESFAM DE ZAPALLAR.
5. ACUERDO DE CONCEJO PARA LA INSTALACION Y FINANCIAMIENTO DE SISTEMAS DE REDES DE TELEFONIA E INTERNET PARA EL NUEVO CESFAM DE ZAPALLAR.
6. CUENTA ALCALDE.



7. VARIOS.

Se inicia la sesión a las 16.00 horas.

1. **APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Las actas de Sesiones Ordinarias N° 02 y 03-2019, son aprobadas sin observaciones.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 El señor Alcalde hace entrega a los señores Concejales del examen de anti doping.

3. **JARDIN DE VERANO DEPTO. EDUCACION FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS**

Expone el tema la señorita Adela Silva, Directora (I) Depto. Educación.

JARDÍN DE VERANO

OBJETIVO

Ofrecer a los niños y niñas un espacio recreativo-educativo, en un marco de seguridad y bienestar, durante el tiempo que el establecimiento interrumpe su atención (Ley 20.994), preferentemente hijos e hijas de madres que trabajan.

COBERTURA

Niños y niñas entre los 6 meses y 5 años 11 meses

PERIODO DE FUNCIONAMIENTO:

04 al 15 de Febrero

LUGAR: Cachagua. Catapilco.

FUNCIONES

EDUCADORAS DE PÁRVULOS: Favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.

ASISTENTES DE PÁRVULOS: Realizar tareas de apoyo al proceso educativo y/o desarrollo de labores de Administración.



AUXILIARES DE ASEO: Realizar labores de mantención, aseo en los Jardines donde se desarrollarán las actividades.

ATENCION TOTAL : 63

PROFESIONALES:

- EDUCADORAS: 3
- TECNICAS: 8
- AUXILIARES DE ASEO: 2

LOCALIDAD:

- CACHAGUA / ZAPALLAR: 49
- CATAPILCO: 14

GASTOS:

- REMUNERACIONES \$3.134.954.- (*)
- ALIMENTACION: \$2.367.850.-

(*) REMUNERACION SEGUN LEY N° 20.905/12 DIAS

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 92).

4. ACUERDO DE CONCEJO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE CESFAM DE ZAPALLAR.

Expone el tema Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

PROYECTO

“REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR”

CÓDIGO BIP: 40008367-0

ETAPA: DISEÑO





Antecedentes Generales

- Proyecto de Cesfam para 5,000 usuarios.
- Superficie aproximada de 1,300 m²
- Diseño financiado con fondos municipales (MM\$73)
- Ejecución financiada con fondos sectoriales
- Monto ejecución: 2.500 millones



COSTOS ESTIMADOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

DETALLE	COSTO AÑO 1 (\$)	COSTO AÑO 10 (\$)
Remuneraciones	\$212.763.699	\$288.540.950
Materiales	\$7.333.182	\$8.240.038
Medicamentos	\$30.748.298	\$36.157.894
Útiles	\$40.566.419	\$44.476.200
Gastos generales	\$14.396.670	\$14.667.801
Mantenciones	\$22.491.001	\$24.557.956
TOTAL	\$328.299.268	\$416.640.838





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ACUERDO DE CONCEJO

Se solicita Acuerdo de Concejo para financiar los costos de operación y mantención para el funcionamiento del Centro de Salud Familiar de Zapallar.



Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 93).

5. **ACUERDO DE CONCEJO PARA LA INSTALACION Y FINANCIAMIENTO DE SISTEMAS DE REDES DE TELEFONIA E INTERNET PARA EL NUEVO CESFAM DE ZAPALLAR.**

Expone el tema Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

PROYECTO

**“REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR
ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR”**

RED MINSAL

CÓDIGO BIP: 40008367-0

ETAPA: DISEÑO





RED MINSAL

- El ministerio de Salud esta implementando un nuevo sistema de redes de telefonía e internet a nivel nacional, con el fin de tener una comunicación mas fluida y directa entre los centros de salud del país.



ACUERDO DE CONCEJO

Se solicita Acuerdo de Concejo para aprobar la instalación y financiamiento mensual de la Red MINSAL para el nuevo Cefsam de Zapallar.



Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 94).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6. CUENTA ALCALDE.

6.1 Convenios con Clínica Los Carrera.

Se aprueba por unanimidad del Concejo entregar una subvención por la cantidad de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), a Clínica Los Carrera, representada por Servisalud S.A.
(ACUERDO N° 95).

6.2 Informa que el señor José Tomás Valenzuela, Abogado, se retira del municipio, por lo cual se solicita el acuerdo de pagarle \$2.149.695.-, como indemnización, tal como lo ha hecho con otros funcionarios.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 96).

6.3 Informa de carta solicitud del Club de Adulto Mayor Adiós A Las Tristezas, mediante la cual solicitan una subvención especial de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), renunciando a los beneficios de Fondecó y Subvención 2019. Dicha subvención es para costear los gastos de traslado en viaje que realizarán en el mes de Marzo próximo a Villarrica, Pucón y sus alrededores.

Se aprueba por el Concejo. Se inhabilita al Concejal Diego Farías.
(ACUERDO N° 97).

6.4 El señor Alcalde informa que hay un nuevo estándar de limpieza en las playas con una nueva máquina, esto se llevaría a efecto con la Empresa Tri Ciclos. Esto será a través de un auspicio de agua mineral Vital, y se instalaron unos módulos para depositar la basura, para después mostrar la basura que se saca de ahí.

6.5 Se presenta la Licitación Pública N° 115/2018 denominada "Provisión del Servicio de Telefonía Celular o Móvil para la Municipalidad de Zapallar", según lo siguiente:



**LICITACIÓN PÚBLICA N° 115/2018:
"PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR O MÓVIL
PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"**

ID MERCADO PÚBLICO N°: 5325-2-LE19

**Presupuesto \$ 45.000.000.- Impuestos Incluidos.
(932 UTM)**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Proveedores	Oferta (Administración/Inadmisión)	Observaciones
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. 76.124.830-1	Admisible	Sin observaciones
CLARO CHILE S.A. 96.777.250-6	Inadmisible	La propuesta es declarada inadmisibles, de acuerdo al Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, que indica: "El órgano constante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplan los requisitos establecidos en las bases." y el Artículo 24° de las Bases, el cual menciona que "El Municipio evaluará, en forma fundada, y declarará inadmisibles aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos en las presentes bases. Toda vez que las Bases Técnicas, en su artículo 43, numeral III indica que se requiere contar con 3 planes multimedia, con las siguientes características: 1) Plan 1: 19 líneas con minutos libres a todo destino nacional (al menos a 100 líneas de acceso) sin límite de descarga en GB, razón por la cual no bajó la velocidad después de alcanzar el umbral. No obstante aquello, la empresa ofertó un umbral de datos de 70 GB, bajando su velocidad post umbral a 256 Kbps.



Proveedores	Detalle de Participación y Rendimiento										Puntaje Total
	Plan Talla Plano Móvil (30)			Servicio de Internet (30)			Cumplimiento (10) (10)	Faltas (10)		Resumen Inicial (10)	
	Servicio Móvil (10)	Servicio Móvil Adicional (10)	Servicio Móvil Otro (10)	Velocidad (10)	Umbral de Transferencia (10)	Carga adicional (10)		Faltas Plan (10)	Faltas de conexión (10)		
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	10	10	10	10	10	10	0	20	0	10	100



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Se **ADJUDIQUE** la licitación "Servicio de Provisión de Telefonía Celular Móvil para la Ilustre Municipalidad de Zapallar" ID 5325-2-LE19, al proponente **TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.**; Rut. 76.124.890-1, por un valor mensual de \$ 2.371.687.- (dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos ochenta y siete pesos), impuestos incluidos, y un plazo de vigencia del contrato de 18 meses.

Se aprueba por unanimidad del Concejo, la contratación de la "Provisión del Servicio de Telefonía Celular o Móvil para la Municipalidad de Zapallar", al proponente TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., Rut. N° 76.124.890-1, por un valor mensual de \$2.371.687.- (dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos ochenta y siete pesos), impuestos incluidos, y un plazo de vigencia del contrato de 18 meses.
(ACUERDO N° 98).

6.6 Informa acerca del Campeonato Sub 17, felicitaciones por la organización.

7. VARIOS.

7.1 **CONCEJAL DANILO FERNANDEZ:**

7.1.1 Felicitaciones por el Convenio con Clínica Los Carrera.

7.2 **CONCEJAL DIEGO FARIAS:**

7.2.1 Informa de solicitud del señor Eduardo Matamala de poner una malla o canastillo para botar botellas plásticas en Calle Januario Ovalle.

7.2.2 Presenta carta del Club de Adulto Mayor Adiós a Las Tristezas.

7.3 **CONCEJAL FELIPE ZAMORANO:**

7.3.1 Informa que en calle 28 de Marzo se tiró basura, solicita ver modo de retirarla.

7.3.2 Consulta sobre el Festival de la Voz de Zapallar, ver si se está trabajando en ello.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

7.4 CONCEJAL MAX CORREA.

7.4.1 Solicita informe de seguridad del mes de Enero.

El señor Oelckers informa que ha sido un mes tranquilo y no se han detectado robos.

Se cierra la sesión a las 17:30 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2019 / Acta N° 04.2019